

Bases y condiciones

Promoción en Universidad Comunera "UCOM"

1. Condiciones y vigencia.

Los clientes que realicen pagos con Tarjetas de Crédito MasterCard y Visa con las afinidades Infinite, Black, Oro y Clásica de Solar Banco, desde el día **20 de abril del 2026** al **31 de diciembre del 2026** en aranceles de la **Universidad Comunera "UCOM"**.

2. Beneficios.

Por las compras realizadas, cuotas sin intereses con las tarjetas de crédito Solar, según el siguiente detalle:



- A. Las compras podrán ser realizadas dentro de la línea de crédito asignada al cliente.
- B. Para el fraccionamiento, el cliente deberá indicar la cantidad de cuotas que desea al momento del pago.
- C. Las cuotas se verán reflejadas en el extracto del cliente.
- D. Aplica para a la sede de "UCOM" adherida a la promoción:

Nro	Locales	Dirección
1	UCOM	Monseñor Bogarín 284, Asunción

3. Exclusiones

La promoción es válida exclusivamente para compras realizadas a través de dispositivos **POS de la Red Infonet (Bancard)**. Los beneficios no serán aplicables a los clientes de las Tarjetas de crédito con afinidades Empresariales, Cortesía y Gourmet Card.

4. Situaciones no previstas.

Cualquier eventualidad no contemplada en las presentes bases y condiciones será resuelta por Solar Banco a su entera discreción. Las condiciones y beneficios podrán ser modificados sin aviso previo y a exclusivo criterio de Solar Banco. Las eventuales modificaciones serán informadas a los clientes a través de los medios que Solar Banco considere.

4. Aceptación de las bases y condiciones.

La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables.

5. Consulta sobre bases y condiciones.

Las presentes Bases y Condiciones podrán ser consultadas en la Casa Matriz, sucursales o página Web de Solar Banco: www.solar.com.py y/o al teléfono 021 218 8000.